



CODIGO DE VERIFICACIÓN ePHvCH7sSg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA AMICOMSA OC
SIGLA: AMICOMSA OC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900260433-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : SAMACA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503393
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 09 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 05 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,341,271,112.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 3 70
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15646 - SAMACA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148636442
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@amicomsa.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 3 70
MUNICIPIO : 15646 - SAMACA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@amicomsa.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



CODIGO DE VERIFICACIÓN ePHvCH7sSg

gerencia@amicomsa.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10195 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA AMICOMSA OC.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20110424	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAMACA	RE01-12697	20110512
AC-7	20130428	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAMACA	RE01-14699	20130529
AC-12	20170806	ASAMBLEA GENERAL	SAMACA	RE03-1371	20170919
AC-16	20200307	ASAMBLEA GENERAL	SAMACA	RE03-1744	20200701

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: AMICOMSA O. C. TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS FUNDAMENTALES: 1. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESPECIALMENTE, CRÉDITO EN DIVERSAS MODALIDADES, CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS Y MÉTODOS COOPERATIVOS. 2. ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD Y COMPAÑERISMO ENTRE SUS ASOCIADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR HACIÉNDOLOS EXTENSIBLES A SUS FAMILIAS. 3. PROPICIAR ACTIVIDADES, TENDIENTES A FOMENTAR PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR DEL PERSONAL ASOCIADO. SERVICIOS LA COOPERATIVA OFRECERÁ A SUS ASOCIADOS, SERVICIOS QUE SATISFAGAN SUS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES SECCIONE: 1. SECCIÓN DE APOORTE Y CRÉDITO 2. SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL 1. SECCIÓN DE APOORTE Y CRÉDITO ESTA SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO, PROVEER DE RECURSOS ECONÓMICOS AL ASOCIADO, DE ACUERDO A SU CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO. ESTOS RECURSOS DEBERÁN DESTINARSE AL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS Y/O A MEJORAR EL INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS PARA LO QUE SE PODRÁ: A. RECIBIR PORTES DE SUS ASOCIADOS EN LAS MODALIDADES PERMITIDAS POR LA LEY. B. OTORGAR



CODIGO DE VERIFICACIÓN ePHvCH7sSg

CRÉDITOS A SUS ASOCIAOS EN LOS TÉRMINOS QUE REGLAMENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. C. CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITOS. D. OBTENER RECURSOS EXTERNOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 2. SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL A. CONTRATAR PARA SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA QUIRÚRGICA, ODONTOLÓGICA, FARMACÉUTICA Y SIMILAR. B. ORGANIZAR SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES LUGARES APROPIADOS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO, LA CULTURA FÍSICA Y LAS RELACIONES SOCIALES. C. CONTRATAR SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, CON APORTES ESPECIALES DE LOS ASOCIADOS PARA EL EFECTO. D. CONTRATAR SERVICIOS FUNERARIOS

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,041,004.00

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 04 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2143 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	APONTE GIL NESTOR SANTIAGO	CC 7,320,220

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 04 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2143 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	VALBUENA RAMIREZ MARCO EMILIO	CC 74,357,872

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 04 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2143 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CASTIBLANCO ATARA RICARDO	CC 7,173,245

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 04 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2143 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	VARGAS ORTIZ WILIAM ALFONSO	CC 7,168,180



CODIGO DE VERIFICACIÓN ePHvCH7sSg

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 04 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2143 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	IBAÑEZ VARGAS EULOGIO	CC 4,234,573

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 04 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2143 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PARRA RAMIREZ JORGE ELIECER	CC 74,357,464

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 04 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2143 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CASTIBLANCO ATARA JAIME	CC 7,164,857

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 148 DEL 14 DE ABRIL DE 2023 DE REUNION CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2147 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LANCHEROS GIL ANGEL AUGUSTO	CC 74,356,706

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL GERENTE SERÁ NOMBRADO MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO PUDIENDO SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: A) PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. B) DIRIGIR LAS



CODIGO DE VERIFICACIÓN ePHvCH7sSg

RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SECTOR SOLIDARIO Y ENTIDADES FINANCIERAS. C) CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR NO EXCEDA DE DIEZ (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. D) CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. E) EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR DENTRO DEL MANUAL DE FUNCIONES A LOS EMPLEADOS. F) ELABORAR Y SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO DE LA COOPERATIVA. G) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. H) SÚPER VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE QUE MANTENGA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. I) ENVIAR OPORTUNAMENTE AL ORGANISMO ESTATAL COMPETENTE QUE EJERCE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR, LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE CONTABILIDAD Y TODAS, LOS DATOS ESTADÍSTICOS REQUERIDOS POR DICHA ENTIDAD. J) PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. K) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTEMENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. L) SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SARLAFT Y SUS ACTUALIZACIONES. M) DISPONER DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL SARLAFT, SEGÚN LA APROBACIÓN IMPARTIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. N) DESARROLLAR LAS FUNCIONES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. O) COORDINAR Y PROGRAMAR LOS PLANES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SARLAFT DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS Y FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA INCLUYENDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA REVISORÍA FISCAL Y JUNTA DE VIGILANCIA. P) VERIFICAR LA ADOPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA EL ADECUADO MANEJO, CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS Y REPORTES RELACIONADOS CON EL SARLAFT, Y GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE DICHA INFORMACIÓN. Q) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA ÓRBITA DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 05 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1965 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PRIETO ORJUELA EDILMA ESPERANZA	CC 40,016,862	15435-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 05 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA



CODIGO DE VERIFICACIÓN ePHvCH7sSg

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1965 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CORTES PRIETO LINA JUANITA	CC 1,049,612,448	169066-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$126,410,400

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA AMICOMSA OC

Fecha expedición: 2024/06/04 - 09:36:20 **** Recibo No. S000917540 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240604-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN ePHvCH7sSg

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ePHvCH7sSg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
